Vº Bº
Asesoría Legal B.N.F.
División Asuntos
Jurídicos Administrativos

GOBIERNO NACIONAL

ADENDA BNF-P 337.-/ 2016

MODIFICACIÓN AL CONTRATO BNF-P N° 313/2015, Y LA ADENDA BNF-P N° 325/2016, PARA LA ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO. ID N° 286968/2015.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de febrero del año 2016, por una parte el Banco Nacional de Fomento, en adelante **BNF**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de mayo, de esta Capital, representado en este acto por su Presidente, **LICENCIADO CARLOS ALBERTO PEREIRA OLMEDO**, con Cédula de Identidad Civil Nº 916.313, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9.710 del 20 de setiembre de 2.012, en ejecución de la Resolución Nº 5 Inserta en el Acta 24 del 23 de febrero de 2016, del Consejo de Administración del **BNF**, y por la otra parte **NM DISEÑOS de NÉLIDA AIDEE MENDOZA RUFFINELLI**, con Cédula de Identidad Civil N° 1.009.022, con Registro Único del Contribuyente N° 1009022-3, domiciliada en la Calle Rio Yhaguy Nro. 157 c/ Avda. Madame Lynch, de la ciudad de Fernando de la Mora, en calidad de Propietaria, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, convienen, en virtud de lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", modificar las Cláusulas N° 6 Vigencia y N° 7 Plazo, Lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes del Contrato BNF-P N° 313/2015, para la **"ADQUISICION DE MUEBLES PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO"**, suscripto en fecha 30 de noviembre de 2015, y la Adenda BNF-P N° 325/2016 del 4 de enero de 2016, en el sentido de prorrogar **plazo de entrega hasta el 29 de febrero de 2016, y su vigencia hasta el 15 de marzo de 2016.**----------

Las demás Cláusulas del Contrato BNF-P Nº 313/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

PROVEEDOR

DISEÑOS
De Nélida Mendoza
Río Yhaguy N° 157 c/ Avda. Madame Lynch Fernando de la Mora
Tel.: 021 525 484 - Fábrica: Itapé N° 1698 Asunción

BNF

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF PRESIDENCIA ASUNCION

"Se deja constancia que la firma obrante en el presente documento fué puesta ante mi,

Abog. Silvia Rodríguez
Jefa
Sección Control Ejecución de Contratos y Garantías
UOC - BNF